EXPEDIENTE Nº 001/1995

Partes: Telefónica del Perú S.A.

Tele 2000 S.A.

Inicio: 28-Abr-1995

Conclusión: 26-Mar-1997

Estado: Culminado

Solicitud: De oficio

Materia: Interconexión.

Descripción:

Controversia iniciada de oficio por OSIPTEL en razón del deterioro de la calidad de la interconexión de las redes de Telefónica del Perú y Tele 2000. Esta situación afectaba, tanto el desarrollo de la competencia en el mercado de telefonía móvil, como a los propios abonados del mismo. Para dicho efecto se expidió una resolución, a través de la cual se fijaron los temas materia de la controversia. Luego de un largo proceso de mediación con la participación de OSIPTEL, las partes decidieron arreglar sus diferencias mediante la suscripción de un Convenio Marco.

Cuerpo Colegiado:

- José Escaffi Kahatt Presidente
- Alberto Bustamante Belaunde Titular
- Alfredo Romero Vega Titular
- César Gonzales Hurtado Titular
- Juan Víctor Chamochumbi Gutti Titular
- Pierina Pollarolo Giglio Suplente
- Javier Escobal D'Angelo Suplente